



INFORME SECRETARIAL. Al despacho del señor Juez este proceso, informándole que la compañía Mundial de Seguros aportó las facturas y la trazabilidad de los documentos solicitados de forma organizada, dentro del término ordenado en auto del 15 de marzo de la presente anualidad.

Manizales, Abril 27 de 2022

**JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO**

170011003009-2021-00281-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe de Secretaría dejado en este proceso ejecutivo promovido por la **Sociedad AVIDANTI SAS, sucursal Clínica Avidanti Manizales** quien obra a través de mandatario judicial frente a la **Compañía Mundial de Seguros S.A.**, y teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 15 de marzo se fijó fecha para audiencia de que trata el artículo 443 del Código General del Proceso, para el día **1° de junio de 2022, a las 9:00 a.m.**, se dispone incorporar y poner en conocimiento de la parte demandante la respuesta de la entidad ejecutada, donde se relacionan las facturas y la trazabilidad de los documentos solicitados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

J U E Z

AG

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **211f5c1dbaa7c27beb014631fe476324b8a1c6f6d67fede719457ad5508760e5**

Documento generado en 02/05/2022 12:10:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>